

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR ANIMAL DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DEL AÑO 2026

D/D^a. _____ con N.I.F. _____, actuando en representación de la entidad _____

Declaro:

Primero.- Que conforme a la convocatoria de subvención realizada por la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2026, pretende desarrollar el Proyecto adjunto que contiene las actividades y el presupuesto de los gastos previstos, comprometiéndose a justificarlos en su momento, conforme a la normativa general y específica de la subvención.

Segundo.- Que la citada entidad cumple los requisitos exigidos para ser beneficiaria de esta línea de subvenciones y se compromete a destinar el importe de la ayuda pública al objeto de dicho Proyecto.

Tercero.- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con el art. 24 del Reglamento General de Subvenciones.

Cuarto.- Que la entidad que representa no tiene pendiente de justificar anteriores subvenciones concedidas por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Quinto.- Que no se encuentra en ningún supuesto de exclusión para la obtención de ayudas públicas a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto.- Que la Entidad solicitante se compromete hacer constar, en toda la información o publicidad que se haga del Proyecto subvencionado, la colaboración de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como el logotipo de la entidad corporativa.

Séptimo.- (Señalar la que corresponda):

___ Que "NO" ha solicitado, ni han sido concedidas, para la misma finalidad otras subvenciones, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

___ Que "SI" ha solicitado o ha sido concedida para la misma finalidad subvención procedente de la entidad _____, por un importe de _____ Euros. Esta cantidad, junto a la solicitada en esta convocatoria, no supera el coste total de la actividad a desarrollar.

En Melilla a _____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

EXMA.SRA. CONSEJERA DE POLITICAS SOCIAES Y SALUD PUBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.-

”

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de julio de 2026, por el que se aprueban las “BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA CONJUNTA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, A ENTIDADES DE PROTECCIÓN ANIMAL INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA CIUDAD PARA EL AÑO 2026”, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 1 de agosto de 2026,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez